

Provincia de Puerto-Rico.

Censo electoral para Diputados á Córtes

Circunscripción de Mayagüez.

Término municipal de Mayagüez

Relación de las altas y bajas de electores ocurridas en dicho Censo.

Ninguna Altas
Bajas por fallecimiento

Elias Acevedo
Gaspar Brás
Pablo Bertfa
Tomás Dulievre
Antonio Doble
Bartolomé Fradera
José Vicente Gonzalez
José Irizarry Montalvo
Eduardo Luzón
Cayetano Arroyo y Huguet
Cándido Lange
Eugenio Peltain
Cláudio Ramirez
José Ruiz y Aldea
José Saavedra
Pedro del Valle

Hormigueros

Ninguna Altas
Ninguna Bajas
Ninguna Cabo-rojo
Ninguna Altas
Ninguna Bajas por fallecimiento

Juan Tomás Silvestri
Federico Dávila
Osvaldo Carlos y Martinez
Aracelio Silva
José Nicolás Montalvo
Pedro Alcántara Ramirez

Lajas

Ninguna Altas
Ninguna Bajas
Ninguna San Germán

Ninguna Altas
Ninguna Bajas
Ninguna Maricao

Ninguna Altas
Ninguna Bajas
Ninguna Las Marías

Ninguna Altas
Ninguna Bajas
Ninguna Añasco
Ninguna Altas
Ninguna Bajas
Ninguna San Sebastián

Altas por sentencia judicial

Basilio Serrano y Serrano
José Pablo Latorre y Borrero
Julián Alvelo y Alvarez
Juan Antonio Borrero y Martinez
José Antonio Gonzalez y Soto
Clemente Lebrón y Ortiz
Miguel Antonio Serrano y Serrano
Sebastián Quintana
José Joaquín Moreno Cebollero
José Quiñones del Rio
Agapito Luciano y Torres
Ramón Font y Medina
José Gonzalez Hernandez

Bajas por sentencia judicial

Juan J. Peruyero
Abelardo Colón
Francisco Latorre
Santiago Rodón
Policarpo Domenech
Lorenzo Justiniano Rodriguez

Rincón
Ninguna Altas
Ninguna Bajas
Ninguna Aguada
Ninguna Altas
Ninguna Bajas
Ninguna Moca

Altas por sentencia judicial.

Ramón Quintin Deine
Ninguna Bajas
Ninguna Aguadilla

Altas por sentencia judicial

Manuel Venegas
Ninguna Bajas

Distrito de Arecibo.

Término municipal de Arecibo.

Relación de las altas y bajas ocurridas en el referido Censo.

Ninguna Altas

Término municipal de Manatí

Por sentencia judicial

Castro Antonio
Colón Juan Ramón
Cruz Acevedo Juan
Echevarría Juan
Escudero Obdulio
Freites Salvador
Freites Osvaldo
Martinez Eladio

Pinto Julio
Pastrana Sandalio
Rosario Juan
Rodriguez Santiago
Sanchez Dionisio
Soneira Juan

Término municipal de Barceloneta

Ninguna Bajas

Término municipal de Arecibo.— Sección 1ª

Alvarez Pedro, contribuyente, falleció
Rosso Manuel, idem idem
Chacón Timoteo, capacidad, idem
Echavarría Valentín, capacidad, mudó de residencia
Ginorio Luis A, capacidad, falleció
Lago Gerónimo Francisco, capacidad, mudó de residencia
Mendizabal Juan, capacidad, falleció
Ruiz Cornelio, idem idem

Sección 2ª

Delgado y Delgado José, contribuyente, mudó de residencia
Delgado Luis, idem idem
Fresno José, idem idem
Rodriguez Tomás, idem idem
Rotger Roig Gabriel, idem idem
Villamil Manuel, contribuyente, falleció
Mella Martinez Ricardo, capacidad, mudó de residencia
Rebolledo Julio, idem idem

Sección 3ª

Ball 2º Juan J, contribuyente, falleció
Castañer y Casanova Pedro, idem, mudó de residencia
Galanes Alejandro, idem idem
Ahedo Gonzalez Pedro, capacidad, idem
Arias Ramón, idem idem
Barceló Juan, idem idem
Clavero Dumont Justo, idem idem
Córdova Santaña Rosendo, idem idem
Correa Santiago, idem, falleció
Enamorado Tineo Francisco, idem, mudó de residencia
Figueras Morga Juan, idem idem
Flores José María, idem idem
Fernandez Acevedo Antonio, idem idem
Infanzón Aquilino, idem idem
Lojo San Pedro José, idem idem
Lopez Medol Isafas, idem, falleció
Montalvo José Benigno, idem, mudó de residencia
Olmo García Benigno, idem idem
Pinilla Emilio, idem idem
Ponte Valiña Juan, idem idem

Perez Nieves Francisco, idem, mudó de residencia
Soto Mercado Miguel, idem idem
Sevane Loreto Camilo, idem idem
Ventura Jorge Antonio, idem idem

Término municipal de Manatí.— Sección 2ª

Cambralla Andrés, capacidad, falleció
Hoz Carrillo Francisco, idem idem

Término municipal de Barceloneta.—Sección única

Gonzalez José de Jesús, contribuyente, falleció
Jaureguizar Eugenio, idem idem
León Simón, idem idem
Menendez Juan, idem idem
Perez Francisco Javier, idem, mudó de residencia
Rodriguez Anselmo, idem, falleció

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Mariano Perez Septien, Juez de 1ª Instancia del Distrito de la Catedral de esta Ciudad

Al público hago saber: que en los autos del juicio ejecutivo seguido en este Juzgado por la sociedad Perras y Cª contra Don Joaquin Sanchez en cobro de trescientos veinte y cinco pesos cuarenta y un centavos, he dispuesto sacar á pública subasta los bienes embargados en dichos autos, consistentes en una finca rústica radicada en el barrio de Rio-arriba, del término municipal de Arecibo, compuestas de cuatrocientas cuerdas, equivalentes á ciento cincuenta y siete hectáreas, veinte y una áreas y cuarenta y seis centiáreas de terreno á pastos y montes, circunscrita en los puntos y linderos siguientes: empezando en una palma de corozo situada en la corona de un cerro colindante con la estancia llamada Jobo; Oeste franco á un estación de ortegón, lindando con la expresada estancia y Don Francisco Montell, de aquí Norte franco á un palo de capá blanco lindando con los Sres. Zeno hermanos, de aquí rumbo al Este con Diego Sanchez á un palo de alrácijo en la cordillera ó en el derrame de Rio-grande, al punto donde empezó, cuya finca contiene plantaciones de café, plátanos, pastos, malezas, montes y algunos bohíos, cuya finca aparece gravada en las siguientes cargas: Una hipoteca constituida por Don Joaquin Sanchez á favor de Don Federico Juarbe en escritura de quince de Octubre de mil ochocientos noventa y tres por dos mil pesos.—Una fianza hipotecaria constituida por Don Federico Gonzalez para responder de sus faltas en su destino de Colector y Contador de la Aduana de Arecibo según escritura de veinte y seis de Abril de mil ochocientos sesenta y seis por la cantidad de seis mil escudos.— Otra fianza hipotecaria constituida por igual concepto por el mismo Gonzalez según escritura otorgada en veinte y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete por la cantidad de dos mil escudos.

El remate tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado de 1ª Instancia y en el de igual clase de Arecibo el día nueve del entrante mes de Enero á las dos de su tarde; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento de los tres mil doscientos pesos en que ha sido aquella tasada, y que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en Escribanía donde pueden examinarlos los que deseen hacer proposiciones.

Dado en San Juan de Puerto-Rico á 9 de Diciembre de 1896.—Mariano Perez. — El Escribano, Ramón Falcón. 3—1

Lodo. Don Pedro de Aldrey y Montolio, Jues accidental de Instrucción del Distrito de San Francisco de esta Capital y su partido judicial.

Por el presente hago saber: que en la pieza separada sobre venta de bienes de la quiebra de García y Mendez, del comercio de Rio-piedras, y á instancia del Procurador Don Emigdio S. Ginorio, que lo es de los Síndicos de la quiebra, se ha dispuesto sacar á pública subasta por término de ocho días, los enseres de carpintería que constituyen el establecimiento mercantil del quebrado, según relación que se halla de manifiesto en la Escribanía del actuario, (Luna 27;) señalándose para que tenga efecto el día veinte y tres de los corrientes y hora de la diez de la mañana, simultáneamente en este Juzgado de 1ª Instancia y en el municipal de Rio piedras, haciéndose saber á los licitadores que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación ascendente á ciento noventa y tres pesos moneda corriente y que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado ó en Arcas Reales el diez por ciento por lo menos del importe total de la tasación.

Dado en Puerto-Rico á 5 de Diciembre de 1896.— Pedro de Aldrey.—El Escribano, Maximino Aybar. Es copia.—Aybar. [849] 3—1

Por el presente mi único edicto cito, llamo y emplazo á Ignacio Torres Tanco, para que el día 26 de los corrientes y hora de las ocho de la mañana, comparezca ante la Excm. Audiencia Territorial, para ser exami-